

**PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y CONVOCATORIA A PRUEBA ELIMINATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.**

En relación a la provisión interna de vacante de un puesto de Técnico Superior de Gestión en la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, cuya convocatoria fue publicada, en el BOJA n.º 88 de fecha 12 de mayo de 2025, se informa que finalizado el plazo de reclamaciones y no habiéndose presentado reclamación alguna, las candidaturas admitidas por reunir los requisitos de carácter excluyente del punto 2 de las bases de la convocatoria son:

- Doña Rosa Isabel Díaz Fernández
- Doña Vicenta M.ª Torrejón Rodríguez

Conforme a lo establecido en la Base 6ª.3 de la Convocatoria para la Provisión Interna de Vacante, se convoca a las candidaturas indicadas anteriormente a realizar el día 12 de Junio de 2025 a las 10:30 horas en la Oficina de Casco Histórico de Cádiz, una prueba eliminatoria para evaluar las aptitudes profesionales relacionadas con el perfil del puesto ofertado.

Dicha prueba versará sobre las materias detalladas en el Anexo n.º 2 de las citadas convocatoria y consiste en contestar por escrito un cuestionario de 20 preguntas tipos test, con 3 ó 4 respuestas alternativas, siendo solo una la correcta. Por cada respuesta correcta se obtendrá 1 punto, mientras que por cada respuesta incorrecta se penalizará con -0,5 puntos. La/s pregunta/s sin respuesta/s se valorará con 0 puntos. Para superar la prueba se requiere un mínimo de 12 puntos.

La Secretaria del Órgano de Selección

Fdo: Natalia Martín Candau.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MARTIN CANDAU	04/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7YDRZT3ULU6Y4W95CKFKKGNQT	PÁG. 1/1

